



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

CEDULA DE NOTIFICACIÓN /UNTUMBES

DESTINATARIOS: ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
RESOLUCION N° 0264-2025/UNTUMBES-R

ASUNTO: APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 2025-I DE BRIGADISTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Universidad Nacional de Tumbes, en conformidad con el detalle que a continuación se consigna:

FECHA DE EMISION : 09 de junio del 2025

FECHA DE NOTIFICACION : 11/06/2025 **HORA:**

Nombre y firma

DNI:

Parentesco:

La presente cedula de notificación se rige a lo establecido por el Art. 21 y 22 de la ley 27444, Ley del Proceso Administrativo General, aplicándose supletoriamente lo estipulado por el Art. 158 del C.P.C.

RECTORADO

RESOLUCION N° 0264-2025/UNTUMBES-R

Tumbes, 09 de junio de 2025.

VISTA: La hoja de trámite, de fecha 06 de junio de 2025, correspondiente al Informe N° 083-2025/UNTUMBES-R-GRD-NDDC, del 05 de junio de 2025, sobre la aprobación del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 2025 – I DE BRIGADISTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Universidad Nacional de Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, con Resolución N°0192-2025/UNTUMBES-R, de fecha 25 de abril del 2025, se conformó el nuevo grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo y Desastres de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, con Informe N° 083-2025/UNTUMBES-R-GRD-NDDC, del 05 de junio de 2025, el encargado de Gestión del Riesgo y Desastre de la UNTUMBES, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 2025 – I DE BRIGADISTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 2025 – I DE BRIGADISTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Universidad Nacional de Tumbes, tiene como objetivo fundamental la formación de grupos de personas capacitadas y organizadas para responder a situaciones de emergencia o desastre, tanto de manera preventiva como reactiva. Estas brigadas juegan un papel crucial en la preparación, mitigación y respuesta ante eventos peligrosos, contribuyendo a la protección de la vida, bienes y bienestar de la comunidad Universitaria – Untumbes;

Que, en razón de lo anterior y estando a lo comunicado y propuesto con la precitada comunicación, es conveniente disponer lo pertinente, en la forma que corresponde, para que el servidor administrativo cuyo nombre se consigna en la parte resolutoria;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO 2025 – I DE BRIGADISTAS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Universidad Nacional de Tumbes, en conformidad con el detalle que a continuación se consigna:

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





RESOLUCION N° 0264-2025/UNTUMBES-R

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria del programa de voluntariado 2025 - I, en el portal web y Facebook de la Universidad Nacional de Tumbes.	16 de junio de 2025
2	Inscripción al programa de voluntariado 2025 – I, de manera virtual y/o presencial (oficina del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres).	Del 16 al 27 de junio de 2025
3	Charla informativa del voluntariado.	30 de junio de 2025
4	Presentación de documentos requeridos en la oficina del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Del 01 al 03 de julio de 2025
5	Evaluación de documentos presentados	Del 04 al 07 de julio de 2025
6	Publicación de resultados	08 de julio de 2025
7	Entrevista personal (Presencial y/o virtual)	Del 10 al 11 de julio de 2025
8	Publicación de resultados finales	15 de julio de 2025
9	Programa de inducción	17 de julio de 2025
10	Ceremonia de inicio del Programa de Voluntariado 2025-I	25 de julio de 2025

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Encargado de la Gestión del Riesgo de Desastres y a las oficinas competentes, para que procedan en consecuencia.

Dada en Tumbes, a los nueve días de junio de dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. – (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. - RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO) ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. -SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.

C.c:
✓ RECTORADO -EEBJ
✓ VRAC-VRINV-FCE
✓ ARCHIVO.
EENJ/RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL
Mirc



ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”